



## Guía docente

Datos Identificativos					2020/21
<b>Asignatura (*)</b>	Derecho del Trabajo II		<b>Código</b>	660G01012	
<b>Titulación</b>	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Coruña)				
Descriptorios					
<b>Ciclo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Curso</b>	<b>Tipo</b>	<b>Créditos</b>	
Grado	2º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	6	
<b>Idioma</b>	CastellanoGallego				
<b>Modalidad docente</b>	Presencial				
<b>Prerrequisitos</b>					
<b>Departamento</b>	Dereito Público				
<b>Coordinador/a</b>	Munín Sánchez, Lara María	<b>Correo electrónico</b>	l.munin@udc.es		
<b>Profesorado</b>	Munín Sánchez, Lara María	<b>Correo electrónico</b>	l.munin@udc.es		
<b>Web</b>	moodle.udc.es				
<b>Descripción general</b>	En esta asignatura se estudian, el contrato de trabajo y la relación que surge del mismo en sus principales aspectos que abarcan tanto su origen, como su contenido, modificación y extinción y una referencia a las denominadas relaciones laborales especiales.				



## Plan de contingencia

### PREVISIONES PLAN CONTINGENCIA

1. Modificaciones en contenidos: No se prevén modificaciones.

2. Metodologías: Se mantienen las metodologías de la asignatura.

Sesión magistral : se mantiene aunque se sustituirá la presencialidad por la docencia virtual empleando la plataforma Teams o la similar que habilite el centro en su horario habitual.

- Portafolios del alumno: se mantiene su consideración como conjunto de trabajos, prácticas y tareas de cualquier índole realizadas y entregadas por el alumno/a durante el cuatrimestre conforme a los criterios señalados por el profesor. El las indicadas tareas se combinarán igualmente metodologías diversas como estudio de casos, análisis de fuentes documentales etc. Pero excluyendo cualquier modalidad que requiera presencialidad y empleándose para todas ellas la plataforma Moodle.

-Prueba objetiva: Se mantiene esta prueba y su porcentaje de valor en el conjunto de la asignatura si bien se realizará empleando la plataforma Moodle, tanto para el cuestionario- test como para el supuesto práctico en su caso.

3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado: se emplearán además del correo electrónico diario a requerimiento del alumno según sus necesidades, la plataforma habilitada a tal efecto por el centro en el horario habitual de tutorías de la asignatura.

4. Modificaciones en la evaluación

No se contemplan cambios en el sistema de evaluación , toda vez que el modelo diseñado puede mantenerse en estas circunstancias con la única salvedad del medio empleado para la realización de las pruebas, que se sustituirá por el uso de la plataforma moodle tanto para la parte teórica como para la parte práctica. En consecuencia:

- Para la calificación de la materia se atenderá a todas las prácticas y trabajos realizados durante el cuatrimestre ( entregados por Moodle dentro del plazo establecido) , así como a la prueba objetiva o trabajo final ( a realizar en la fecha que se indique ) que servirá como revisión de conceptos teóricos.

- La prueba objetiva consistirá en un cuestionario con aproximadamente 20 preguntas, que también debe ser entregado a través de la plataforma Moodle, en el tiempo permitido para este propósito.

-)La nota final se obtendrá del siguiente modo:

La media del conjunto de prácticas o trabajos (excepto la práctica final) representará el 60% de la puntuación total.

La práctica final representará el 40% restante de la nota.

Los estudiantes que teniendo una dispensa hubieran expresado la opción por una única prueba final (y no por la evaluación continua) deben realizar la práctica final de la misma manera que otros estudiantes y a mayores, una tarea que consistirá en un caso práctico que se cargará en la plataforma Moodle, correspondiendo éste a un 60% de la nota total y el 40% a la práctica final (prueba objetiva o cuestionario test)

- La calificación total se comunicará a cada estudiante indicando también, la fecha y los medios virtuales que se utilizarán para la revisión y las reclamaciones.

- Los estudiantes que no hayan aprobado el curso en esta primera oportunidad, deben realizar la prueba programada para

la segunda oportunidad en la fecha establecida en el calendario del centro, que consistirá en completar y entregar dentro del período indicado, una tarea de cuestionario. . La prueba representará el 40% de la puntuación total, el 60% restante consistirá en realizar una tarea que también se cargará en la plataforma moodle para su entrega en la fecha especificada. Los alumnos que durante la evaluación continua (o los de dispensa) hayan superado la parte práctica, conservarán su puntuación en esta sección, quedando dispensados de la realización de la parte práctica. Del mismo modo, aquellos que hayan aprobado la parte teórica retendrán la calificación, realizando solo la parte práctica.

5. Modificaciones de la bibliografía ou webgrafía: Se recomiendan preferentemente ,

- Mercader Urgina, J.R., De la Puebla Pinilla, A. Gomez Abelleira, F.J. (). Lecciones de Derecho del Trabajo. Ed. Tirant Lo Blanch/ Disponible en biblioteca on line ERLAC y udc ( Biblioteca virtual Tirant)
- García Perrote-Escartin, I. (). Manual de Derecho del trabajo. Ed. Tirant Lo Blanch/ Disponible en biblioteca virtual ERLAC y de la UDC ( Biblioteca virtual Tirant)
- García Ortega, J.y VVAA - Derecho del Trabajo 7ª Edición 2019 Ed. Tirant Lo Blanch/ Disponible en biblioteca virtual ERLAC y de la UDC ( Biblioteca virtual Tirant)



Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Marco normativo regulador de las relaciones laborales.
A13	Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
A14	Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
A16	Asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.
A20	Realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
A27	Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
A30	Representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
A31	Aplicar los conocimientos a la práctica.
A33	Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
A35	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
B1	Resolución de problemas.
B2	Capacidad de análisis y síntesis.
B5	Toma de decisiones.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B8	Razonamiento crítico.
B9	Trabajo en equipos.
B12	Motivación para la calidad.
B14	Aprendizaje autónomo.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias / Resultados del título	
Marco normativo regulador de las relaciones laborales.	A1		
Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.	A13		
Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.	A14		
Asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.	A16		
Realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.	A20		
Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.	A27		
Representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.	A30		
Aplicar los conocimientos a la práctica.	A31		
Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.	A33		
Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.	A35		
Resolución de problemas.		B1	
Capacidad de análisis y síntesis.		B2	
Toma de decisiones.		B5	
Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		B6	
Razonamiento crítico.		B8	
Trabajo en equipos.		B9	
Motivación para la calidad.		B12	
Aprendizaje autónomo.		B14	
Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.			C1



Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.			C3
Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.			C4
Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.			C6
Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.			C7

Contenidos	
Tema	Subtema
I. EL NACIMIENTO DE LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO.	<p>TEMA 1: EL CONTRATO DE TRABAJO.</p> <p>TEMA 2: LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.</p> <p>TEMA 3: FUNCIONES Y ANOMALÍAS DEL CONTRATO.</p> <p>TEMA 4: MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO.</p>
II. CONTENIDO DE LA RELACIÓN DE TRABAJO.	<p>TEMA 5: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (I): DETERMINACIÓN OBJETIVA Y ESPACIAL.</p> <p>TEMA 6: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (II): EL TIEMPO DE TRABAJO.</p> <p>TEMA 7: DEBERES DEL TRABAJADOR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</p> <p>TEMA 8: LOS PODERES DEL EMPRESARIO.</p> <p>TEMA 9 : EL SALARIO.</p> <p>TEMA 10: LA PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR.</p>
III. VICISITUDES DE LA RELACIÓN DE TRABAJO.	<p>TEMA 11: LA MODIFICACIÓN SUBJETIVA.</p> <p>TEMA 12: MODIFICACIONES OBJETIVAS.</p> <p>TEMA 13: VICISITUDES TEMPORALES.</p>
IV. EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO.	<p>TEMA 14: EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO (I): CONCEPTO Y CAUSAS.</p> <p>TEMA 15: EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO (II): ESPECIAL REFERENCIA AL DESPIDO.</p>
V. RELACIONES ESPECIALES.	TEMA 16: LAS RELACIONES LABORALES DE CARACTER ESPECIAL.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales



Sesión magistral	A1 A13 A14 A16 A20 A27 A30 A33 B1 B2 B6 B8 B12 C3 C4	20	50	70
Portafolio del alumno	A1 A13 A14 A16 A27 A31 A35 B1 B2 B5 B8 B9 B12 B14 C1 C3 C4 C6 C7	20	50	70
Prueba objetiva	A1 A13 A16 A20 A27 A30 A31 B1 B2 B5 B8 C1 C6	2	7	9
Atención personalizada		1	0	1
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.  La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.
Portafolio del alumno	A los efectos de esta materia el portafolios del alumno designa el conjunto de trabajos, prácticas y tareas de cualquier índole realizadas por el alumno durante el curso conforme la los criterios señalados por el profesor. Para su realización se utilizarán metodologías diversas como el estudio de casos, análisis de fuentes documentales, discusión dirigida, presentación oral, salidas de campo etc.
Prueba objetiva	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.  La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral Prueba objetiva Portafolio del alumno	Se trata de facilitar al alumno a través de atención personalizada, información sobre cualquier cuestión que se plantee en el desarrollo de la asignatura, tales como, métodos, habilidades, propuestas, análisis que podría llevar a cabo en la comprensión y aprendizaje de la materia etc.  Esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho)y de forma no presencial (a través de correo electrónico o del campus virtual).

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación



Prueba objetiva	A1 A13 A16 A20 A27 A30 A31 B1 B2 B5 B8 C1 C6	LA PRUEBA OBJETIVA que deberá hacer el alumno para evaluar su nivel de aprendizaje podrá realizarse de diversas formas, pudiendo si así se considera necesario, combinarse distintos tipos de preguntas: preguntas de test, preguntas de respuesta múltiple de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También de considerarlo oportunos podrá construirse con un solo tipo de alguna de las formas antedichas.	40
Portafolio del alumno	A1 A13 A14 A16 A27 A31 A35 B1 B2 B5 B8 B9 B12 B14 C1 C3 C4 C6 C7	El portafolio o carpeta del alumno- a efectos de esta asignatura- incluye todos los documentos o archivos que por especificación del docente deban ser debidamente entregados por el alumno para su puntuación como "trabajos" o "prácticas", ya consistan en trabajos de investigación, análisis de casos, resúmenes, comentarios de sentencias, esquemas del temario, etc.	60

Observaciones evaluación



## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN

1º) La puntuación total de la asignatura comprende dos partes : la prueba objetiva que representa el 40% de la nota , y el conjunto de prácticas realizadas durante el curso ,que comprenderá el 60% restante. La entrega de las prácticas para su valoración por el profesor solo podrá realizarse en la plataforma Moodle y dentro del plazo indicado en cada caso por el profesor. Asimismo se recuerda a los alumnos que la asistencia a las clases es obligatoria de modo que solo podrán valorarse las prácticas de los alumnos que asistan a las clases o, en su caso, cuenten con la correspondiente dispensa del profesor . Para ello es preciso comunicarlo con antelación y aportar el correspondiente justificante de la causa que impida la asistencia a las clases. ( La dispensa de asistencia no eximirá de la entrega de las prácticas dentro del plazo asignado).

2º) Como alternativa, aquel alumnado que no pueda hacer un normal seguimiento de la asignatura, por tener reconocida la Dispensa de Docencia, podrá optar por examinarse en una prueba objetiva durante los periodos de evaluación oficialmente establecidos. Tal prueba incluirá una parte teórica ( 40% de la nota ) y una parte práctica ( caso práctico o supuesto similar - 60% de la nota ). De no superar la materia con tal prueba, el alumno aparecerá como suspenso en la convocatoria ordinaria e sólo podrá ser reexaminado en la segunda oportunidad (julio) conforme a lo expresado en el apartado siguiente.

A estos efectos, el alumnado deberá explicitar al profesor mediante mail, si han solicitado la dispensa y si ésta les ha sido concedida, debiendo consignar si su evaluación será EVALUACIÓN CONTINUA o PRUEBA OBJETIVA FINAL (DISPENSA). EL ALUMNADO NO PUEDE SER EVALUADO POR EVALUACIÓN CONTINUA Y SIMULTÁNEAMENTE POR PRUEBA OBJETIVA FINAL (DISPENSA) De no constar expresamente el sistema de evaluación, se entenderá que el alumnado opta por el sistema de evaluación continua.

3º) La convocatoria de Julio ( segunda oportunidad) consistirá en la realización de una prueba objetiva que incluirá una parte teórica ( que representa el 40% de la nota ) y una parte práctica ( caso práctico, o supuesto similar que representa el 60% restante) . Nota: los alumnos que hubieran superado la parte práctica o la parte teórica ( prueba objetiva ) durante el cuatrimestre podrán presentarse sólo a recuperar la parte no superada.

### Fuentes de información

<b>Básica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mercader Urgina, J.R., De la Puebla Pinilla, A. Gomez Abelleira, F.J. (). Lecciones de Derecho del Trabajo. Ed. Tirant Lo Blanch/ Disponible en biblioteca on line ERLAC</li><li>- Martín Valverde, A. y otros (). Derecho del Trabajo. Ed. Tecnos</li><li>- Vida Soria, J. y otros (). Manual de Derecho del Trabajo. Ed. Tirant Lo Blanch.</li><li>- Albiol Montesinos, I. y otros (). Compendio de Derecho del Trabajo . Ed. Tirant Lo Blanch.</li></ul>
---------------	---





<b>Complementaria</b>	<p>- García Perrote-Escartin, I. (). Manual de Dererecho del trabajo. Ed. Tirant Lo Blanch/ Disponible en biblioteca virtual ERLAC</p> <p>- Alonso Olea, M. y Casas Baamonde, M.E. (). Derecho del Trabajo. Ed. Civitas</p> <p>- Palomeque López, M. y Alvarez de la Rosa, M. (). Derecho del Trabajo. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces</p> <p>- Camps Ruiz, L.M., y Ramírez Martínez, J.M., Coord. (). Derecho del Trabajo. Ed. Tirant Lo Blanch</p> <p>Débese dispoñer, para o seu manexo durante o curso, da lexislación laboral ( Estatuto dos Traballadores e demais disposicións complementarias) debidamente actualizada. Igualmente poderanse consultar outro tipo de Fontes de información: artigos de fondo, estudos concretos sobre unha materia, investigacións respecto a distintos temas, así como internet. Toda a bibliografía e lexislación recomendada, debe de ser a última edición publicada.</p>
-----------------------	--

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Introducción al Derecho/660G01001

Teoría de las Relaciones Laborales/660G01010

Derecho del Trabajo I/660G01011

Derecho Sindical I/660G01013

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho Sindical II/660G01014

### Asignaturas que continúan el temario

Derecho Procesual Laboral/660G01032

### Otros comentarios

Esta materia empleará como elemento fundamental de la docencia a plataforma Moodle de modo que será responsabilidad del alumno su debida utilización para los distintos usos para los que pueda ser requerida así como su consulta con la debida periodicidad.

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías